

Promotora Hospital de Bosa S. A. S.

Estados Financieros Intermedios de Propósito Especial

Por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024



Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros de propósito especial

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de Promotora Hospital de Bosa S. A. S.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de propósito especial adjuntos de Promotora Hospital de Bosa S. A. S., los cuales comprenden el estado de situación financiera intermedio de propósito especial al 30 de junio de 2024 y los estados intermedios de propósito especial de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios de propósito especial adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Promotora Hospital de Bosa S. A. S. al 30 de junio de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor Independiente en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Somos independientes de Promotora Hospital de Bosa S. A. S. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de Promotora Hospital de Bosa S. A. S.

Asunto de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, la cual describe que estos estados financieros intermedios de propósito especial al 30 de junio de 2024 fueron preparados por requerimiento de los accionistas para dar cumplimiento al contrato de concesión No. FFDS -APP 001 2019 convocado por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá – Fondo Financiero Distrital de Salud y no deben ser distribuidos ni utilizados por otros terceros. Nuestra opinión no es modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros intermedios de propósito especial

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios de propósito especial adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros intermedios de propósito especial esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios de propósito especial, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor Independiente en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios de propósito especial

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros intermedios de propósito especial en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de Promotora Hospital de Bosa S. A. S.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros intermedios de propósito especial, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios de propósito especial o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios de propósito especial, incluida la información revelada, y si los estados financieros de propósito especial representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



**A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de
Promotora Hospital de Bosa S. A. S.**

Comunicamos a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Marisol Alarcón', written over a horizontal line.

Lina Marisol Alarcón
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 90389-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
11 de septiembre de 2024

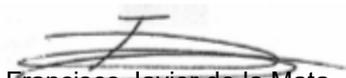
Certificación de los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de Promotora Hospital de Bosa S. A. S.

11 de septiembre de 2024

Los suscritos representante legal y contador de Promotora Hospital de Bosa S. A. S., certificamos que los estados financieros intermedios de propósito especial de la Compañía al 30 de junio de 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- 1) De acuerdo con nuestro conocimiento, todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros intermedios de propósito especial de la Compañía al 30 de junio de 2024 existen a esa fecha y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo de seis meses finalizado en esa fecha.
- 2) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024 han sido, de acuerdo con nuestro conocimiento, reconocidos en los estados financieros intermedios de propósito especial
- 3) Los activos a esas fechas representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 30 de junio de 2024.
- 4) Todos los elementos a esas fechas han sido reconocidos, de acuerdo con nuestro conocimiento, por sus valores apropiados, de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- 5) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía, según nuestro entendimiento han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros intermedios de propósito especial durante el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024.



Francisco Javier de la Mata
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

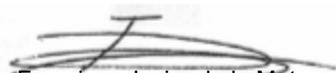


Mónica Jaimes Ramírez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 262538-T
(Ver certificación adjunta)

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE JUNIO 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	5,661,255	1,863,107
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	682,139	53,528
Activos por impuestos corrientes	12	118,984	107,754
Otros activos no financieros	13	44,614	110,820
Total activo corriente		6,506,992	2,135,209
Activo no corriente			
Efectivo restringido	7	114,050,576	48,865,361
Activo financiero - acuerdo de concesión	8	337,756,172	336,519,602
Propiedad planta y equipo	10	21,648	21,174
Gastos pagados por anticipado	11	1,455,236	2,019,586
Total activo no corriente		453,283,632	387,425,723
Total activo		459,790,624	389,560,932
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	796,405	127,912
Pasivos no financieros	17	8,443,324	808,563
Pasivos de contratos	18	86,769,404	42,991,055
Beneficios a empleados	19	29,875	65,570
Provisión de renta	21	801,747	-
Total pasivo corriente		96,840,755	43,993,100
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	15	234,950,015	231,798,071
Deuda subordinada	16	96,741,261	81,852,760
Impuesto diferido	20	8,081,344	8,804,249
Total pasivo no corriente		339,772,620	322,455,080
Total pasivo		436,613,375	366,448,180
PATRIMONIO			
Capital	21	7,500,000	7,500,000
Resultados acumulados		15,612,752	(16,759,749)
Utilidad del ejercicio		64,497	32,372,501
Total patrimonio, ver estado adjunto		23,177,249	23,112,752
Total del pasivo y del patrimonio		459,790,624	389,560,932

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Francisco Javier de la Mata
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Mónica Jaimes Ramírez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 262538-T
(Ver certificación adjunta)
(Ver informe adjunto)

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
ESTADOS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL DE RESULTADOS
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Por el periodo de seis meses terminados el 30 de	
		Junio 2024	Junio 2023
Ingresos acuerdos concesión	22		
Acuerdo de concesión		27,494,494	97,287,259
Intereses financieros		16,290,562	9,991,275
		43,785,056	107,278,534
Costos acuerdo concesión	23	(21,961,564)	(84,906,816)
Utilidad Bruta		21,823,492	22,371,718
Ingresos financieros	24	393,394	319,060
Gastos financieros	24	(20,196,677)	(11,234,995)
Utilidad operacional		2,020,209	11,455,783
Otros gastos	25	(1,879,404)	(630,400)
Otros ingresos	25	2,534	12,531
Utilidad del periodo antes de impuestos		143,339	10,837,914
Provisión impuesto de renta	21	(801,747)	-
Impuestos sobre la renta diferido	20	722,905	12,195,117
Utilidad del periodo		64,497	23,033,031
Utilidad neta por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos		8,600	3,071,07

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Francisco Javier de la Mata
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

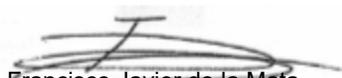

Mónica Jaimes Ramírez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 262538-T
(Ver certificación adjunta)
(Ver informe adjunto)

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Capital</u>	<u>Resultado del año</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos a 1 de enero de 2023	7,500,000	(3,292,439)	(13,467,310)	(9,259,749)
Traslado de pérdida	-	3,292,439	(3,292,439)	-
Resultado del año	-	32,372,501	-	32,372,501
Saldos a 31 de diciembre de 2023	7,500,000	32,372,501	(16,759,749)	23,112,752
Saldos a 1 de enero de 2024	7,500,000	32,372,501	(16,759,749)	23,112,752
Traslado de utilidad	-	(32,372,501)	32,372,501	-
Resultado del periodo	-	64,497	-	64,497
Saldos a 30 de junio de 2024	7,500,000	64,497	15,612,752	23,177,249

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Francisco Javier de la Mata
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Mónica Jaimes Ramírez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 262538-T
(Ver certificación adjunta)
(Ver informe adjunto)

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Por el periodo de seis meses terminados al 30	
		junio 2024	junio 2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad del periodo		64,497	23,033,031
Ajustadas por:			
Ingresos por intereses valoración activo financiero	8	(16,290,562)	(9,991,275)
Ingreso por adiciones de activo financiero	22	(27,494,494)	(97,287,259)
Intereses causados deuda subordinada	16	4,832,353	1,227,953
Intereses causados pasivos financieros	15	15,226,505	9,991,714
Depreciación	10	3,972	3,047
Amortización	11	473,726	165,078
Amortización costos transaccionales		(737,148)	0
Impuesto diferido	20	(722,905)	(12,195,117)
Provisión impuesto de renta	21	801,747	0
Cambios en el capital de trabajo:			
Efectivo restringido	7	(65,185,215)	(464,090)
Activo financiero acuerdo de concesión	8	42,548,486	0
Otras cuentas por cobrar	9	(628,611)	8,182,180
Activos por impuestos corrientes		(11,230)	0
Gastos pagados por anticipado	11	(117,917)	1,599,284
Otros activos no financieros	13	66,206	(610,754)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	668,493	751,561
Beneficios a empleados	19	(35,695)	(12,605)
Pasivos no financieros	17	7,634,761	(64,838)
Pasivos de contratos	18	43,778,349	
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de operación		4,875,318	(75,672,090)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de equipos	10	(4,446)	(14,017)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión		(4,446)	(14,017)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación			
Aumentos pasivos financieros	15	7,005,615	65,490,969
Aumento deuda subordinada	16	10,056,148	22,241,799
Intereses pagados		(18,134,487)	(12,834,472)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		(1,072,724)	74,898,296
Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		3,798,148	(787,811)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		1,863,107	3,888,151
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	7	5,661,255	3,100,340

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Francisco Javier de la Mata
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Mónica Jaimes Ramírez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 262538-T
(Ver certificación adjunta)
(Ver informe adjunto)

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Promotora Hospital de Bosa S. A. S. fue constituido de acuerdo con las leyes colombianas por documento privado el 3 de enero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 7 de enero de 2020, con el No. 02539388 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONCESIÓN HOSPITAL DE BOSA S. A. S.

Por Acta No. 2 del 6 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020, con el No. 02550923 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONCESIÓN HOSPITAL DE BOSA S. A. S. a PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.

El objeto social de la entidad es desarrollar las siguientes actividades: (I) La sociedad tendrá como objeto único la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato de asociación público-privada, adjudicado con ocasión de la licitación pública No. FFDS - APP 001 2019 convocada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá- Fondo Financiero Distrital de Salud cuyo objeto consiste en el diseño, financiación, construcción, dotación, operación, reposición, mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura hospitalaria del Hospital de Bosa. (II) La sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad conexas similar o complementaria con la anterior, para lo cual podrá realizar todas las operaciones relacionadas con el presente objeto. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá.

2. DETALLE DEL ACUERDO DE CONCESIÓN

El contrato fue suscrito en los términos de la Ley 1508 de 2012 bajo el esquema de Asociación Público-Privada, tiene por objeto el otorgamiento de un contrato de asociación público-privada, para el diseño, financiación construcción, dotación, operación, reposición mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura hospitalaria del Hospital de Bosa.

El objeto del contrato es: (i) El diseño y financiación de las obras de construcción. (ii) La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación y la reposición de la misma. (iii) La ejecución de las actividades de operación y mantenimiento de las obras de construcción y de la dotación y la prestación de los servicios. (iv) la reversión de las obras de construcción y la dotación.

- Plazo del contrato y etapas de ejecución contractual
 - El plazo del contrato transcurrirá entre el 3 de junio de 2020 y la fecha en la que termine la etapa de reversión, será en seis (6) meses a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión. Los plazos de cada etapa se describirán en la parte especial del contrato de Concesión.
 - La ejecución del contrato se hará conforme a las etapas que se señalan a continuación:
- Etapa Preoperativa:
 - Esta etapa estará compuesta por la fase de pre-construcción, fase de construcción y la fase de alistamiento.
 - La fase de pre-construcción correrá dieciocho (18) meses contados desde la fecha de inicio o hasta la concurrencia de alguna de las causales de terminación anticipada de contrato previstas en la sección 24.2.
 - El plazo máximo de cumplimiento de la fase de pre-construcción: dieciocho (18) meses contados desde la fecha de inicio.
 - La fase de construcción comenzará con la suscripción del acta de inicio de la fase de construcción y terminará cuando se suscriba el acta de inicio de la fase de alistamiento o cuando ocurra alguna de las causales de terminación anticipada del contrato previstas en la sección 24.2.
 - El plazo máximo de cumplimiento de la fase de construcción: veintiún (21) meses contados desde la fecha del acta de inicio de la fase de construcción.
 - La fase de alistamiento iniciará con la suscripción del acta de inicio de la fase de alistamiento y terminará cuando se suscriba el acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento o cuando ocurra alguna de las causales de terminación anticipada del contrato previstas en la sección 24.2.
 - El plazo máximo de cumplimiento de la fase de alistamiento: tres (3) meses contados desde la fecha del acta inicio de la fase de alistamiento.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

○ Etapa de Operación y Mantenimiento

- Esta etapa iniciará con la suscripción del acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento y se extenderá hasta que ocurra alguno de los siguientes eventos (i) el vencimiento del plazo de la etapa de operación y mantenimiento previsto en la parte especial.
- El plazo de la etapa de operación y mantenimiento, el cual deberá contarse a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento es: ciento sesenta y ocho (168) meses.

○ Etapa de Reversión

- Esta etapa iniciará al vencimiento del plazo previsto para la etapa de operación y mantenimiento previsto en la parte especial o al día siguiente a la ocurrencia de una causal de terminación anticipada del contrato prevista en la sección 24.2.
- El plazo máximo de la etapa de reversión, el cual deberá contarse a partir del día siguiente a la suscripción del acta de inicio de la etapa de reversión es: seis (6) meses.

Valor del Contrato

El valor del contrato es de quinientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veintisiete (\$552,887,847,427) pesos del mes de referencia (mayo 2019).

Entrega de Predios

La SDS – FFDS deberá poner a disposición del contratista el predio ubicado en la calle 73 sur No. 100 A – 53 de la ciudad de Bogotá identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40456890, a más tardar diez (10) días contados desde la suscripción del acta de inicio.

Aspectos Económicos

• Aportes FFDS

Los aportes del FFDS serán consignados trimestralmente en la subcuenta aportes FFDS, como máximo el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año para cada una de las vigencias previstas en la sección 4.4(a) de la parte especial.

No. de aporte	Año	Aporte FFDS en pesos mes de la referencia
1	2023	\$32,356,209,359
2	2024	\$64,184,871,827
3	2025	\$64,184,871,827
4	2026	\$64,184,871,827
5	2027	\$64,184,871,827
6	2028	\$64,184,871,827
7	2029	\$64,184,871,827
8	2030	\$64,184,871,827
9	2031	\$64,184,871,827
10	2032	\$64,184,871,827
11	2033	\$64,184,871,827
12	2034	\$64,184,871,827
13	2035	\$64,184,871,827
14	2036	\$64,184,871,827
15	2037	\$64,184,871,827

• Giros Equity

El contratista deberá girar como mínimo a la cuenta proyecto los siguientes valores dentro de las fechas máximas estipuladas a continuación expresados en pesos del mes de referencia. Lo anterior sin perjuicio que, en caso de requerirse, los giros equity deben afectarse antes de las fechas máximas estimadas.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Giros	Monto mínimo	Fecha máxima del aporte
1	Tres mil cuarenta y ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos (\$3,048,614,400) pesos del mes de referencia	En la fecha de constitución del patrimonio autónomo
2	Tres mil cuarenta y ocho millones seiscientos catorce mil cuatrocientos (\$3,048,614,400) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de ciento sesenta (160) días contados a partir de la fecha de inicio
3	Cuatro mil novecientos veinticinco millones trescientos quince mil doscientos (\$4,925,315,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de trescientos veinte (320) días contados a partir de la fecha de inicio
4	Cuatro mil novecientos veinticinco millones trescientos quince mil doscientos (\$4,925,315,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de cuatrocientos ochenta (480) días contados a partir de la fecha de inicio
5	Diez mil quinientos ochenta y cinco millones ciento veinticinco mil doscientos (\$10,585,125,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de seiscientos cuarenta (640) días contados a partir de la fecha de inicio
6	Diez mil quinientos ochenta y cinco millones ciento veinticinco mil doscientos (\$10,585,125,200) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de ochocientos (800) días contados a partir de la fecha de inicio
7	Nueve mil quince millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$9,015,744,400) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de novecientos sesenta (960) días contados a partir de la fecha de inicio
8	Nueve mil quince millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$9,015,744,400) pesos del mes de referencia	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de mil ciento veinte (1.120) días contados a partir de la fecha de inicio

- Aportes subcuenta interventoría

El contratista deberá efectuar los aportes que a continuación se muestran, a la subcuenta de interventoría. Los aportes están expresados en pesos del mes de referencia y deberán ser actualizados al momento del giro conforme a la fórmula definida en la sección 4.20 del contrato parte general.

Aporte	Monto en pesos del mes de la referencia más IVA		Fecha máxima del aporte
Aportes en fase de pre-construcción	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348	En la fecha de constitución del patrimonio autónomo
	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de ciento sesenta (160) días contados a partir de la fecha de inicio
	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de trescientos veinte (320) días contados a partir de la fecha de inicio
Aportes en fase de construcción	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348	En la fecha de inicio de la fase de construcción
	Setecientos doce millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho	\$712,555,348	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de ciento sesenta (160) días contados a partir de la fecha de Construcción
	Mil sesenta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil veintidós	\$1,068,833,022	Dentro de los cinco (5) días siguientes al transcurso de trescientos veinte (320) días contados a partir de la fecha de Construcción
Aportes en la fase de alistamiento	Trescientos cincuenta y seis millones doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro	\$356,277,674	A los cinco (5) días de la fecha de inicio de la fase de alistamiento

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Aporte	Monto en pesos del mes de la referencia más IVA		Fecha máxima del aporte
Aportes anuales en etapa de operación y mantenimiento	Mil ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil seiscientos diez	\$1,084,305,610	Dentro de los cinco días siguientes a cada periodo de trescientos sesenta y cinco (365) días contados desde el inicio de la etapa de operación y mantenimiento. En el caso en que el último periodo tenga una duración menor a trescientos sesenta y cinco (365) días del aporte respectivo será proporcional a su duración.

- Aportes Subcuenta Masc

Como parte de las obligaciones a su cargo, el contratista deberá efectuar los aportes que a continuación se muestran en la subcuenta MASC. Los aportes están expresados en pesos del mes de referencia y deberán ser actualizados al momento de giro conforme a la formula definida en la sección 4.20 del contrato parte general

Aporte	Monto en pesos del mes de la referencia más IVA		Fecha máxima del aporte
Aportes anuales	Trescientos veintiocho millones cincuenta y tres mil quinientos cuatro (\$328,053,504) pesos del mes de referencia		Dentro de los primeros cinco (5) días de cada año calendario de ejecución del contrato, contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo

- Retribución

- El derecho a la retribución del contratista con respecto a cada unidad funcional se hará en los términos de la sección 15.5 del contrato de Concesión.
- Las fuentes para el pago de la retribución del contratista serán las siguientes:
 - Aportes FFDS
 - Los ingresos por explotación comercial y servicios adicionales
- La retribución será pagada de manera trimestral a más tardar en las siguientes fechas:
 - 30 de abril cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de enero hasta el 30 de marzo de cada año.
 - 31 de julio cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de cada año
 - 31 de octubre cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de cada año
 - 31 de enero cubriendo el periodo de operación y mantenimiento desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior

2.1 Impactos del COVID-19, conflicto armado europeo entre Ucrania y Rusia, inflación, alzas en el dólar y negocio en marcha.

Es de público conocimiento, que los efectos del COVID 19 afectaron de forma sustancial y prolongada la productividad, los precios de las materias primas, las cadenas de suministro y la demanda de bienes a nivel mundial, al punto de generar, en palabras del Banco Mundial, la peor recesión económica mundial desde la segunda guerra mundial. En el caso particular de la economía Colombiana, se tiene que el Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Estado Colombiano mediante Decreto 417 de 2020 de 17 de marzo de 2020 se prolongó, hasta el pasado 30 de junio de 2022 y se presentó un incremento desmedido de los precios de los insumos de la construcción, como ha sido el caso del acero, así como también una grave devaluación del peso frente a otras monedas como el dólar, con el consecuente sobrecosto en la adquisición de la dotación del proyecto, todo lo cual, se vio posteriormente agravado con la invasión de Rusia a Ucrania, acaecida en febrero de 2022 y otras condiciones macroeconómicas no previsibles. Estas circunstancias en tanto son Extraordinarias, Imprevistas e imprevisibles para las partes, y tornan más onerosa la ejecución del Contrato APP, dan lugar a su revisión en los términos previstos en el artículo 868 del Código de Comercio, en aras de restablecer las condiciones pactadas para su celebración, a pesar del principio de pacta sunt servanda, por cuanto la alteración de las condiciones de ejecución del contrato han causado efectos económicos desfavorables para el Contratista, alcanzando sobrecostos en la construcción de las obras y sobrecostos en la adquisición del equipamiento hospitalario propio de la edificación.

Así mismo sobrecostos derivados de la ejecución de “obras de semaforización, señalización e infraestructura vial previstas en el Acta de compromisos suscrita entre la Subred (responsable del plan de implantación) y la Secretaria de Movilidad el 10 de julio de 2016”; por cuanto estas actividades no hacen parte del objeto del Contrato APP02-2020, y consecuentemente no hacen parte de las obras de construcción o la Dotación a la que se obligó el Contratista EPC ni del precio global del contrato EPC.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La concesión procedió a elevar ante la SDS la respectiva solicitud de reconocimiento, teniendo como fundamento en las razones de hecho y de derecho que sustentan la presente reclamación. En respuesta, la SDS informa a la concesión que la solicitud y/o reclamación no resulta procedente, ya que no encuentran un desbalance económico del contrato, por ello no es dable revisar el contrato para adoptar alguna medida que conlleve el reconocimiento de una suma de dinero en su favor, adicional a la que ya se encuentra pactada al celebrar la APP número 0002 de 2020.

En consecuencia, después de sostener reuniones con la SDS, se llega al acuerdo que, para resolver la controversia relacionada con la reclamación económica, es necesario elevarla a los Amigables Compondores del contrato APP, para lo cual, se les debe dar formalmente plena competencia, esto mediante un modificatorio al contrato APP.

Una vez surtido la formalización del Modificatorio al contrato APP, se procederá a elevar la controversia al panel de Amigables Compondores.

Se aclara que en caso de no resultar exitosa esta reclamación, en ningún caso la concesión está obligada a cubrir estos sobrecostos.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

3. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Representante Legal el 11 de septiembre de 2024. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Estos estados financieros intermedios de propósito especial al 30 de junio de 2024 fueron preparados por requerimiento de los accionistas para dar cumplimiento al contrato de concesión No. FFDS -APP 001 2019 convocado por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá – Fondo financiero Distrital de Salud.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Transacciones en moneda extranjera

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de “Ingresos o gastos financieros”. El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como “Otras ganancias / (pérdidas) netas”.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende los recursos de liquidez disponibles con que cuenta el negocio y que puede utilizar para fines generales o específicos. Bajo esta denominación se pueden agrupar los saldos en las cuentas de caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras, y los fondos que están destinados para atender gastos, erogaciones o restituciones específicas, en función de la finalidad del contrato.

La Normatividad aplicada se fundamenta en la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

Reconocimiento y Medición

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe cumplir las siguientes condiciones:

- (a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de dinero.
- (b) Estar expuesta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- (c) Que tenga vencimiento próximo, no superior a tres meses desde la fecha de adquisición.

El efectivo sobre el cual la concesión, por cuestiones contractuales no puede disponer se reconocerá como restringido, dentro de las revelaciones que exige la norma, tales como las cuentas de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá (S.D.S.)

Fondos de inversión que posea el patrimonio autónomo se podrán reconocer como inversiones si no cumplen con los criterios definidos anteriormente.

El efectivo debe medirse por el valor razonable en el momento de su reconocimiento inicial, si se trata de moneda extranjera se deberá re expresar utilizando la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los cheques girados con anterioridad a la fecha del Informe Financiero y hasta su vencimiento de acuerdo con el plazo máximo previsto en el Código de Comercio, deben permanecer como partidas conciliatorias. Los sobregiros bancarios registrados se deben presentar como una obligación con terceros de corto plazo, aún en el evento que existan otras cuentas corrientes con saldo disponible con la misma institución.

La concesionaria revelará el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta, así mismo los de uso restringido por otras razones por restricciones legales.

3.2.1. Efectivo Restringido

La Concesionaria clasifica como restringido la cuenta con destinación específica, es decir, sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos y pasivos financieros

Métodos de medición

Costo amortizado y tasa de interés efectiva

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero. El cálculo no tiene en cuenta pérdidas crediticias esperadas e incluye costos de transacción, primas o descuentos, honorarios y comisiones pagadas o recibidas que son parte integral de la tasa de interés efectiva, tales como costos de originación. En el caso de activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados (POCI, por su acrónimo en inglés) - activos con deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial, la Compañía calcula la tasa de interés efectiva crediticia ajustada, que se calcula con base en el costo amortizado del activo financiero en lugar de su importe en libros bruto e incorpora el impacto de las pérdidas crediticias esperadas en los flujos de efectivo futuros estimados.

Cuando la Compañía revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los activos financieros, excepto:

- (a) Activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, para los cuales la tasa original de interés efectiva crediticia ajustada se aplica al costo amortizado del activo financiero.
- (b) Los activos financieros que no son adquiridos u originados con deterioro crediticio (POCI, por su acrónimo en inglés) pero posteriormente han obtenido deterioro crediticio (o “etapa 3”), para los cuales los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva a su costo amortizado (es decir, neto de la provisión para pérdidas crediticias esperadas).

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Las compras y ventas periódicas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

3.3.2. Activos financieros

(i) Clasificación y medición posterior

La Compañía aplica la NIIF 9 y clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Valor razonable con cambios en resultados
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral; o
- Costo amortizado

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los requerimientos de clasificación para instrumentos de deuda y de patrimonio se describen a continuación:

Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- (i) el modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo; y
- (ii) las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- **Costo amortizado:** los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- **Valor razonable con cambios en resultados:** los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Modelo de negocios: el modelo de negocios refleja cómo la Compañía administra los activos para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo de la Compañía es únicamente recaudar los flujos de efectivo contractuales de los activos o si el objetivo es recaudar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de los activos. Si ninguno de estos aplica (por ejemplo, activos financieros mantenidos para negociación), entonces los activos financieros se clasifican como parte de "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados. Los factores considerados por la Compañía para determinar el modelo de negocio de un grupo de activos incluyen experiencias pasadas sobre cómo se cobraron los flujos de efectivo para estos activos, cómo se evalúa e informa el desempeño del activo al personal clave de administración, cómo se evalúan y gestionan los riesgos y cómo los gerentes son remunerados. Los valores mantenidos para negociar se mantienen principalmente con el propósito de vender en el corto plazo o son parte de una cartera de instrumentos financieros que son administrados conjuntamente y para los cuales hay evidencia de un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estos valores se clasifican en el "otro" modelo de negocios y se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Solo pagos de principal e intereses (SPPI, por su acrónimo en inglés): Cuando el modelo de negocio se utiliza para mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender, la Compañía evalúa si los flujos de efectivo de los instrumentos financieros representan únicamente pagos de capital e intereses (la prueba "SPPI"). Al realizar esta evaluación, la Compañía considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico, es decir, el interés incluye solo la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo crediticio, otros riesgos crediticios básicos y un margen de ganancia consistente con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen una exposición al riesgo o a la volatilidad y son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, el activo financiero relacionado se clasifica y mide al valor razonable con cambios en resultados.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de “resultados de operaciones financieras” en el estado de resultados.

(ii) Deterioro

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral y con la exposición derivada de los compromisos de préstamo y los contratos de garantía financiera. La Compañía reconoce una reserva para dichas pérdidas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados;
- El valor del dinero en el tiempo; e
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos indebidos en la fecha de presentación acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

(iii) Modificación

La Compañía algunas veces renegocia o modifica los flujos de efectivo contractuales de los préstamos a los clientes. Cuando esto sucede, la Compañía evalúa si los nuevos términos son sustancialmente diferentes de los términos originales. La Compañía lo hace al considerar, entre otros, los siguientes factores:

- Si el prestatario se encuentra en dificultades financieras, ya sea que la modificación simplemente reduzca los flujos de efectivo contractuales a cantidades que se espera que el prestatario pueda pagar.
- Si se introducen nuevos términos sustanciales, como un rendimiento compartido basado en acciones/utilidades que afecta sustancialmente el perfil de riesgo del préstamo.
- Extensión significativa del plazo del préstamo cuando el prestatario no se encuentra en dificultades financieras.
- Cambios significativos en la tasa de interés.
- Cambios en la moneda en la que el préstamo está denominado.
- Inserción de garantías, otros valores o mejoras crediticias que afectan significativamente el riesgo crediticio asociado con el préstamo.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Si los términos son sustancialmente diferentes, la Compañía da de baja el activo financiero original y reconoce un "nuevo" activo al valor razonable y vuelve a calcular una nueva tasa de interés efectiva para el activo. En consecuencia, la fecha de renegociación se considera como la fecha de reconocimiento inicial para calcular el deterioro, incluyendo la determinación de si ha ocurrido un aumento significativo en el riesgo crediticio. Sin embargo, la Compañía también evalúa si el nuevo activo financiero reconocido se considera con deterioro crediticio en el reconocimiento inicial, especialmente en circunstancias en que la renegociación fue impulsada por el hecho de que el deudor no pudo realizar los pagos acordados originalmente. Las diferencias en el importe en libros también se reconocen en resultados como una pérdida o ganancia en baja en cuentas.

Si los términos no son sustancialmente diferentes, la renegociación o modificación no resulta en una baja en cuentas, y la Compañía recalcula el importe en libros bruto con base en los flujos de caja revisados del activo financiero y reconoce una modificación en ganancias o pérdidas en resultados. El nuevo importe en libros bruto se recalcula descontando los flujos de caja descontados a la tasa de interés efectiva original (o tasa de interés efectiva ajustada según el crédito para activos financieros con o sin crédito, adquiridos u originados).

(iv) Baja en cuentas que no sea una modificación

Los activos financieros, o una parte de los mismos, se dan de baja cuando los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de los activos han expirado, o cuando se han transferido y (i) la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad, o (ii) la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad y no ha conservado el control.

La Compañía realiza transacciones en las que conserva los derechos contractuales para recibir flujos de efectivo de los activos, pero asume la obligación contractual de pagar esos flujos de efectivo a otras entidades y transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas. Estas transacciones se contabilizan como transferencias que dan como resultado la baja en cuentas si la Compañía:

- No tiene obligación de realizar pagos a menos que cobre montos equivalentes de los activos;
- Se le prohíbe vender o comprometer los activos; y
- Tiene la obligación de remitir cualquier efectivo que reciba de los activos sin un retraso significativo.

Las garantías (acciones y bonos) otorgadas por la Compañía bajo acuerdos de recompra estándar y transacciones de préstamos y préstamos de valores no se dan de baja porque la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y recompensas sobre la base del precio de recompra predeterminado, y, por lo tanto, no se cumplen los criterios de baja en cuentas. Esto también se aplica a ciertas transacciones de titularización en las que la Compañía conserva un interés residual subordinado.

La contabilidad de concesiones requiere que la Compañía establezca si el contrato se encuentra clasificado como modelo de activo financiero o intangible dependiendo la esencia del contrato. La Compañía clasificó el contrato como financiero, en la medida en que se tiene un derecho contractual a recibir un efectivo por medio de las fuentes de retribución que componen la contraprestación.

3.3.2.1. Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual el Patrimonio Autónomo recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, de acuerdo con la interpretación contable IFRIC 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios" se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles, en algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero y otra parte es un activo intangible.

También menciona que un activo contractual se reconoce como la contraprestación adeudada al operador en lugar de una cuenta por cobrar hasta que se concluya la actividad de construcción (CINIIF 12.19).

Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, operación y/o mantenimiento.

El activo financiero se contabiliza inicialmente a su valor razonable y se actualiza periódicamente por el costo amortizado, de acuerdo con la tasa de interés establecida en el proyecto por la Concesionaria.

Las infraestructuras que entran dentro del alcance de esta interpretación no deben ser reconocidas como elementos de propiedad y equipo de la Concesionaria. La Concesionaria tiene acceso a la operación de la infraestructura para proporcionar el servicio público en nombre de la concedente, de acuerdo con los términos especificados en el contrato.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de obras de infraestructura durante un período especificado y en el cual la Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o a través de la explotación comercial, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 “Acuerdo de Concesión de Servicios” se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles, en algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero y otra parte es un activo intangible.

3.3.3. Pasivos financieros

Clasificación y medición posterior

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados;
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero; y
- Contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo.

(ii) Baja en cuentas

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

3.3.4. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.3.5. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferirán hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

3.3.6. Deuda Subordinada

Los recursos de deuda subordinada aportados por los socios de la Concesionaria Promotora Hospital de Bosa S. A. S. al Patrimonio Autónomo son considerados un elemento de pasivo en la contabilidad de éste, en la medida que cumple las condiciones para clasificarse como deuda en tanto que:

- El contrato de crédito subordinado incorpora una obligación contractual de entregar efectivo (en las cláusulas de precio y moneda).
- El elemento no cumple las condiciones para presentarse como patrimonio, debido a que no otorga participación proporcional de los activos netos de la entidad en caso de liquidación, ya que corresponde a un monto fijo independiente a la posición del patrimonio neto.
- La posición de considerar la deuda subordinada como elemento de patrimonio debido a la 'imposición de la obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad sólo en el momento de la liquidación no considera el concepto de 'activos netos' en un sentido amplio, en la medida que la deuda subordinada corresponde a una obligación específica y medible (en cuanto al valor del préstamo) y no otorga una participación residual (ilimitada).
- Los intereses causados sobre la deuda subordinada son registrados en la contabilidad del Patrimonio Autónomo como un gasto en el estado de resultados, registrando como contrapartida una cuenta por pagar del estado de situación financiera.

3.4. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

3.5. Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo comprenden principalmente equipos de comunicación y cómputo. Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se mide por su costo.

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las Vidas útiles estimadas para la propiedad, planta y equipo son:

Edificaciones	20 años	
Maquinaria	10 años	
Vehículos	5 años	
Muebles y enseres y equipos		10 años

El método de depreciación utilizado refleja el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos durante el contrato, los beneficios económicos futuros del activo, el cual corresponde al método por línea recta.

3.6. Ingresos

3.6.1. Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Compañía a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la Compañía ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). La Compañía percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si la Compañía espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

3.6.2. Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Compañía a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la Compañía ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

3.6.3. Ingresos provenientes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

La Compañía evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

(i) Servicios de operación y construcción (Concesiones)

En los acuerdos de concesión, la Compañía determina que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance hacia la finalización para determinar el tiempo para el reconocimiento de ingresos utilizando un método que representa la transferencia de los bienes o servicios al cliente. La Compañía tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Compañía aplica un único método para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados en el periodo en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

3.6.4. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

4.1. Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2024

La Compañía ha aplicado las siguientes enmiendas por primera vez en sus estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2024:

- Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual.
- Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato.
- Reforma de la tasa de interés de referencia.

4.2. Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las Compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las Compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos – Consideraciones relacionadas con el COVID 19

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Se han publicado ciertas enmiendas a los estándares de contabilidad y de información financiera, que no son obligatorias para los estados financieros al 30 de junio de 2024 y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Compañía. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la entidad en los presentes estados financieros y en transacciones futuras previsible.

4.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El riesgo financiero consiste en la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga impacto económico negativo en la Compañía. La Concesión no usa derivados para cubrir estos riesgos.

La Compañía gestiona los riesgos para asegurar que estará en capacidad de continuar en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas.

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Riesgo de mercado – La Gerencia y Junta Directiva de la Concesión, trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de los diferentes informes financieros y gestión interna, así como del sector para los que se efectúan planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados y en la operación de la concesionaria, tales como tasa de cambio y tasa de interés, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros del instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de interés, riesgo de tasa de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos y créditos.

Riesgo de crédito – Hace referencia a la posibilidad de que el Concesionario sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados de acuerdo con las obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito para la Concesión está representado en la recuperabilidad del activo financiero, sin embargo se considera este riesgo muy bajo porque está directamente relacionado con el incumplimiento.

Riesgo de liquidez - La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía basa su estrategia en flujos de caja proyectados para un período de 12 meses.

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Compañía estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, CAPEX y el servicio de la deuda por los próximos 12 meses y el futuro previsible.

Las tablas siguientes analizan los pasivos financieros de la Compañía por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en 12 meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

Al 30 de junio de 2024

	Más de 5 años
Pasivos financieros	
Cuentas por pagar accionistas	96,741,261
Cuentas por pagar entidades financieras	234,950,015
Total	331,691,276

Al 31 de diciembre de 2023

	Más de 5 años
Pasivos financieros	
Cuentas por pagar accionistas	81,852,760
Cuentas por pagar entidades financieras	231,798,071
Total	313,650,831

6. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Concesión hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

6.1. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

6.2. Impuesto sobre la renta

La Concesión está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Concesión evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Concesión. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

6.3. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

6.4. Deterioro de cuentas por cobrar

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio;
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada;
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

6.5. Provisiones, pasivos y contingencias

Esta política contable es para definir los criterios que se aplicará para el reconocimiento y valoración de sus provisiones, dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

La política será actualizada en el caso que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política. Esta política se aplicará en la contabilización de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Normatividad Aplicable

La política contable de provisiones, pasivos y activos contingentes, esta se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

NIC 1: Presentación de estados financieros
NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
CINIIF 12: Contratos de Concesión

Reconocimiento

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- (a) Cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- (c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La salida de recursos, u otro suceso cualquiera, se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se materialice, considerando los parámetros que se indican a continuación:

Prácticamente seguro	> =	90%	Pasivo
Probable (más que posible)	> =	50%	Provisión
Posible	< =	49%	Pasivo Contingente
Remoto	< =	10%	Sin efecto Revelar

No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones. Sin embargo, si se presenta un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

No se reconocerá ningún activo contingente. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos por conceptos del contrato, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera serán aquellos que existan al final del periodo sobre el que se informa, esto sin perjuicio a lo indicado en la CINIF 12 donde se reconocerá las obligaciones contractuales para mantener o restaurar la infraestructura objeto del acuerdo de concesión previo a la obligación existente.

Obligaciones contractuales para restaurar la infraestructura y darle una capacidad especificada de servicio

El operador puede tener obligaciones contractuales que deba cumplir como una condición de su licencia, para (a) mantener la infraestructura con una capacidad especificada de servicio, o para (b) restaurar la infraestructura hasta darle una condición de servicio especificada antes de entregarla a la concedente al final del acuerdo de servicio. Excepto por lo que se refiere a los elementos de mejora (véase el párrafo 14), estas obligaciones contractuales para mantener o restaurar la infraestructura deberán reconocerse y medirse de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa.

Medición Inicial

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

El importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación, cuando el Fideicomitente así lo considere.

Medición Posterior

Las provisiones serán objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión. Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

6.6. Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

6.7. Reconocimiento de ingresos por contratos de construcción

La Concesión hace la contabilidad de los proyectos de construcción utilizando el método de porcentaje completado, reconociendo el ingreso a medida que avanza el desempeño del contrato. Este método le da una importancia considerable a los estimados precisos del grado de avance hacia la finalización, y es posible que involucre estimados sobre el alcance de las entregas y servicios requeridos para cumplir con las obligaciones definidas por contrato. Estos estimados significativos incluyen costos totales del contrato, ingresos totales, riesgos del contrato que incluyen riesgos técnicos, políticos y reglamentarios, entre otros juicios. Bajo el método de porcentaje completado, los cambios en los estimados pueden llevar a un aumento o disminución del ingreso.

Adicionalmente, la Compañía evalúa si se espera que el contrato termine o continúe. Al determinar si se espera una continuación o terminación del contrato, se debe considerar de forma individual todos los hechos y circunstancias relevantes en torno al contrato. Para contratos en los que se espera continuación, los montos ya incluidos en el ingreso en los que el cobro dejará de ser probable se reconocen como gasto. Para contratos en los que se espera una terminación, incluyendo terminaciones por eventos de fuerza mayor, los estimados sobre el alcance de las entregas y servicios prestados bajo los contratos se revisan de manera acorde, y esto suele llevar a una disminución en el ingreso del periodo de reporte correspondiente. La Compañía revisa constantemente todos los estimados involucrados en dichos contratos de construcción y los ajusta según sea necesario.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo		
Caja Menor (1)	1,895	1,483
Cuenta Corriente Promotora (2)	86,101	2,361
Cuenta Proyecto (3)	149,517	-
Cuenta Disponible Patrimonio Autónomo (4)	992,771	1,855,817
Cuenta Recaudo	4,428,184	0
Cuenta Servicio deuda	2,787	3,446
Total	5,661,255	1,863,107
Efectivo restringido (5)		
Subcuenta Macs	648,600	274,920
Subcuenta Excedentes	6,577,967	570,887
Subcuenta Aportes FFDS	49,930,047	44,163,551
Subcuenta Explotación Comercial	37,463	-
Subcuenta Aportes	53,687,699	-
Cuenta Interventoría	3,168,800	3,856,003
Total	114,050,576	48,865,361

- (1) Corresponde al saldo disponible en la caja menor para gastos menores de la Concesión Promotora Hospital de Bosa.
- (2) Corresponde al saldo de la cuenta corriente de la Concesión Promotora Hospital de Bosa.
- (3) Corresponde a cuenta proyecto administrada por la Fiducia y sus pagos son ordenados por la concesión.
- (4) Corresponde al saldo de la cuenta desembolsos del Patrimonio Autónomo, disponible para pagos ordenados por la Concesión.
- (5) Corresponde al saldo de las cuentas cuyo beneficiario es la Secretaría de Salud Distrital – Fondo Financiero Distrital de Salud, administradas por el Patrimonio Autónomo, estas cuentas tienen destinación específica según el contrato de Concesión, la mayor variación corresponde al fondeo de cuentas destinadas al pago de retribuciones en la etapa de operación.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen embargos sobre el efectivo.

8. ACTIVO FINANCIERO – ACUERDO DE CONCESIÓN

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo Financiero (1)	329,687,697	302,193,203
Componente Financiero (2)	50,616,961	34,326,399
Retribución (3)	(42,548,486)	-
Total	337,756,172	336,519,602

Se reconoce un activo financiero al tener un derecho contractual incondicional a recibir efectivo de la concedente, bajo la supervisión de esta, a cambio de la construcción de un activo del sector público.

- (1) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, corresponde al derecho de retribución que se mide al valor razonable determinado a partir de los costos incurridos más margen y asociados a la remuneración por la prestación de servicios de construcción, operación y de mejora de la infraestructura.

Para la inversión CAPEX se ha definido un margen de 8.38%, en cuanto a la inversión OPEX, se ha definido un margen del 27.42%.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (2) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, corresponde al interés implícito que estima la concesión sobre el activo financiero para actualizar a su costo amortizado mediante el método de interés efectivo anual el cual corresponde al 10,13% de acuerdo con el modelo financiero.
- (3) Al 30 de junio de 2024, corresponde al pago de retribuciones estipuladas en el contrato de concesión, esta retribución se calcula de manera mensual desde el inicio de su causación hasta diciembre de 2037

El saldo de la cuenta del activo financiero del acuerdo de concesión está compuesto de la siguiente manera:

	Valor
Saldo a 31 de diciembre de 2021	39,836,885
(+) Adiciones	109,890,598
(+) Intereses	7,834,206
Saldo a 31 de diciembre de 2022	157,561,689
	Valor
Saldo a 31 de diciembre de 2022	157,561,689
(+) Adiciones	154,130,261
(+) Intereses	24,827,652
Saldo a 31 de diciembre de 2023	336,519,602
	Valor
Saldo a 31 de diciembre de 2023	336,519,602
(+) Adiciones	27,494,494
(+) Intereses	16,290,562
(-) Retribuciones	(42,548,486)
Saldo a 30 de junio de 2024	337,756,172

9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipos a proveedores		
Consortio Constructor Hospital de Bosa (Nota 26) (1)	3,706	23,736
Global Group Desing Sas	12,060	25,020
Volcana Studio SA	-	4,772
A Fideicomitentes (2)	666,373	-
Total	682,139	53,528

- (1) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde a los anticipos a proveedores girados para el desarrollo del objeto del contrato, entre ellos el anticipo entregado al Consortio Constructor Hospital Bosa de acuerdo con lo establecido en el contrato de consultoría No. 002-2020 por concepto de prestación de servicios de consultoría para realizar diseño estructural, campaña de exploración y diseño geotécnico del nuevo Hospital de Bosa y al giro de anticipo de contrato de consultoría No. 001-2020 por concepto de prestación de servicios de consultoría para realizar diseño estructural, el cual se legalizará de acuerdo con la expedición de las facturas por la prestación del servicio, para el año 2024 presenta una disminución debido a que se amortizaron dichos anticipos por la finalización de la etapa de construcción y entrada en operación del Hospital de Bosa.
- (2) Corresponde a la cuenta por cobrar que se origina de la autorretención especial practicada por los ingresos.

10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Equipo de computación y comunicación	40,462	36,016
Depreciación	(18,814)	(14,842)
Total	21,648	21,174

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Corresponde a equipos de computación y comunicación en uso del área administrativa de la Promotora depreciándose de acuerdo con su vida útil.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se evidencian indicios de deterioro sobre los equipos, tampoco existen restricciones ni embargos sobre los mismos.

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Seguros (1)	836,640	1,192,449
Costos de transacción (2)	618,596	827,137
Total	1,455,236	2,019,586

(1) El movimiento de los seguros fue el siguiente:

	Saldo final 2022	Adiciones	Amortización	Saldo final 2023
Pólizas de seguros	500,128	1,267,882	575,561	1,192,449
Total	500,128	1,267,882	575,561	1,192,449

	Saldo final 2023	Adiciones	Amortización	Saldo final 2024
Pólizas de seguros	1,192,449	117,917	473,726	836,640
Total	1,192,449	117,917	473,726	836,640

(2) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de los costos de transacción obedecen a costos según la NIIF 9 B5.4.8 correspondientes a pagos por honorarios, asesores, abogados locales e internacionales, los cuales son reconocidos como otros activos antes de recibir el primer desembolso de la deuda senior, y en ese momento se procede a reclasificar al pasivo para la aplicación del costo amortizado del pasivo por obligaciones financieras.

12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Autorretenciones (1)	96,097	84,909
Retención renta (2)	22,887	22,845
Total	118,984	107,754

(1) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponden a las autorretenciones derivadas del reconocimiento de ingresos por entrada en operación.

(2) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde a los recursos recibidos del Patrimonio Autónomo exclusivamente para el pago de impuestos dado que la Concesión actúa como sujeto pasivo.

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Gastos de personal por legalizar	43,255	77,704
Gastos administrativos por legalizar	1,359	33,116
Total	44,614	110,820

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde a pagos realizados por medio de la concesión que se legalizan posteriormente por medio del fondo rotatorio y se reconocen en el gasto.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Consortio Hospital Bosa 08	394,804	-
Cuatrecasas	290,386	46,928
AIC Estructuras y Construcciones S.A.S.	-	21,857
Antonio Pabón Santander	42,688	-
Luis Guillermo Davila Vinuiza	25,576	-
Sinning Legal Abogados Asociados	25,552	-
PWC Contadores y Auditores LTDA.	-	15,691
Liberty Seguros S.A.	-	11,248
Operadora Norde Colombia SAS	-	9,873
JM Microware S.A.S.	-	4,445
Jaime Granados S.A.S.	2,892	2,892
Colsof S.A.S.	-	1,412
Colombiana de Comercio S.A.	-	1,298
Otros	1,098	106
Seguridad Social, parafiscales y otros	13,409	12,162
Total	796,405	127,912

Las cuentas por pagar están representadas por los proveedores nacionales y extranjeros a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

15. PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2024 existe un (1) contrato de crédito celebrado entre el Patrimonio Autónomo Fideicomiso P.A. Hospital de Bosa representado por Fiduciaria Bancolombia S. A. Sociedad Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Promotora Hospital de Bosa S. A. S. como Obligados y Bancolombia S. A., Davivienda S. A. e Itaú Corpbanca Colombia S. A. como Acreedores, el cual incluye un cronograma de desembolsos de acuerdo con el anexo 1.01 (c) del contrato en mención.

Los covenants que están dentro del contrato de crédito y los cuales la administración le hace seguimiento a sus cumplimiento son: Existencia, Destinación de la Financiación, Prácticas de la Industria, Pago de Comisiones y Honorarios, Mantenimiento y Cumplimiento de los Documentos de la Transacción, Corrección de Documentos de la Transacción, Cumplimiento de las Leyes Aplicables, Desarrollo del Negocio, Cumplimiento del Contrato APP, Planes, Protocolo de Interacción con la Subred, Modificación del Plan de Obras, Modificación del Cronograma de Obras, Cronograma de Obras, Obligaciones Prediales, Obligaciones de Redes, Plan de Remediación, Fecha Máxima de Entrega, Contrato EPC, Obligaciones de Pago, Plan de Aportes, Derechos bajo los Documentos Materiales del Proyecto, Obligaciones Fiscales, Contabilidad; Control de Costos e Información, Auditores, Derechos de Inspección, Aportes de Capital, Participación Accionaria, Cesión a favor del Patrimonio Autónomo, Cuentas de la Financiación, Saldos y Fondeos Requeridos, Cartas de Crédito Aceptables, Emisión de Nuevas Acciones, Documentos de la Transacción, Garantías, Registro Nacional de Garantías Mobiliarias, Garantías; Grado y Prelación de Pago, Subordinación de la Deuda Subordinada, Autorizaciones Relevantes, Títulos Legítimos, Obligaciones Laborales, Parafiscales y Seguridad Social, Asesores Independientes, Seguros, Asuntos Ambientales, Canje de Pagarés, Pari Passu, Preservación de los Derechos de las Partes Garantizadas, Reportes de Construcción, Reportes de Operación, Presupuestos de Construcción, Presupuesto de Operación y Mantenimiento y Cronograma de Obras, Transacciones con Afiliadas, Razón Deuda Capital, Certificado del Agente de Cálculo, Obligaciones de Reporte, Notificaciones, Prácticas Prohibidas, SARLAFT, Causal de Disolución, Terminación del Contrato APP, Informe de Interventoría, Razón de Pago por Terminación, Unidad Funcional, Información sobre Participación Accionaria, Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda, Registro de los Prestamistas, Acuerdo de Entendimiento Contrato APP, Acuerdo de Accionistas, Programa de Cumplimiento, Procesos Revelados.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Concepto	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Capital – Obligación Bancolombia	129,494,961	125,997,154
Capital – Obligación Itau	64,747,481	62,988,577
Capital – Obligación Davivienda	64,747,481	62,998,577
Costos transaccionales	(8,821,304)	(7,953,183)
Costos de financiación Bancolombia	(1,920,595)	(1,872,671)
Costos de financiación Itau	(951,471)	(936,649)
Costos de financiación Davivienda	(951,471)	(936,649)
Intereses – Obligación Bancolombia	(5,698,176)	(4,244,023)
Intereses – Obligación Itau	(2,848,738)	(2,121,985)
Intereses – Obligación Davivienda	(2,848,153)	(2,121,077)
Total créditos bancos y obligaciones financieras	234,950,015	231,798,071

El movimiento de las obligaciones financieras fue el siguiente:

Saldo a 31 de diciembre de 2022	Desembolsos	Pago Capital	Causación interés	Pago intereses	Costos transaccionales	Saldo a 31 de diciembre de 2023
124,957,421	118,583,276	-	23,821,921	(31,324,272)	(4,240,275)	231,798,071

Saldo a 31 de diciembre de 2023	Desembolsos	Pago Capital	Causación interés	Pago intereses	Costos transaccionales	Saldo a 30 de junio de 2024
231,798,071	8,015,690	(1,010,075)	15,226,505	(18,134,487)	(945,689)	234,950,015

16. DEUDA SUBORDINADA

Concepto	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Deuda Subordinada		
Ortiz Construcciones y proyectos	48,130,111	42,264,193
Cofides	19,485,151	17,390,036
Cofides en nombre y representación de FIEEX	19,485,151	17,390,036
Total deuda subordinada (Nota 26)	87.100.413	77,044,265
Intereses deuda subordinada (Nota 26)	9,640,848	4,808,495
Total deuda subordinada	96,741,261	81,852,760

Estas cuentas por pagar son a largo plazo y corresponden a la deuda con socios provenientes de los aportes equity realizados por los socios de acuerdo con los porcentajes de participación de cada uno y el cálculo de los intereses generados de los mismos, asimismo, hasta que no se paguen en su totalidad los endeudamientos que dan origen a los recursos de deuda no se podrán utilizar los recursos disponibles de la cuenta proyecto para pagar la deuda subordinada de los accionistas de la concesión. A 30 de junio de 2024 la concesión no ha realizado pagos de capital ni de intereses correspondientes a deuda subordinada, lo anterior de acuerdo con lo pactado en los contratos de deuda.

El movimiento de la deuda subordinada fue el siguiente:

Saldo a 31 de diciembre de 2023	Aportes	Causación interés	Saldo a 30 junio de 2024
81,852,760	10,056,148	4,832,353	96,741,261

Saldo a 31 de diciembre de 2022	Aportes	Causación interés	Saldo a 30 junio de 2023
39,427,722	39,497,279	2,927,759	81,852,760

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

17. PASIVOS NO FINANCIEROS

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Otros Impuestos	7,985,761	605,718
Retención en la fuente	297,178	196,541
Industria y comercio	160,385	6,304
Total	8,443,324	808,563

Corresponde a retenciones realizadas, pendientes de pagar a las respectivas entidades municipales y nacionales.

18. PASIVOS DE CONTRATOS

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Aportes concedentes	129,280,983	42,991,055
Retribución	(42,884,190)	-
Deducciones	335,704	-
Explotación Comercial	36,907	-
Total	86,769,404	42,991,055

La Compañía reconoce un pasivo por contratos que obedece al aporte realizado por la secretaria de salud para de allí ejecutar los pagos de retribuciones estipulados en el contrato, estos recursos son restringidos y de uso exclusivo de la Secretaría de Salud.

Los incrementos en los pasivos por contratos obedecen a la entrada en operación del proyecto, lo que origina ingresos para terceros por explotación comercial, pago de retribuciones y sus respectivas deducciones.

19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Cesantías Consolidadas	11,803	37,864
Intereses sobre cesantías	536	4,519
Vacaciones consolidadas	17,536	23,187
Total	29,875	65,570

20. IMPUESTO DIFERIDO

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

A continuación, se detallan las partidas que dieron lugar al valor del impuesto diferido pasivo neto en cumplimiento de la NIC12, a cada corte:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Activo financiero - acuerdo de concesión	337,756,172	336.519.602
Total	337,756,172	336.519.602

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el periodo es el siguiente:

	Periodo de seis meses terminado en 30 de junio 2024	Año terminado en 31 de diciembre 2023
Cargo (crédito) al estado de resultados	722,905	14,338,818

El impuesto de renta diferido fue calculado a la tarifa del 35% de acuerdo con el artículo 240, decreto 2155 en el que indica la tarifa general para personas jurídicas en el año 2022 y siguientes.

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos activos	2024	2023
Activos	103,620,780	106,911,125
Total activo	103,620,780	106,911,125
Impuestos diferidos pasivos	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Acuerdo de Concesión	111,702,124	115.715.374
Total pasivo	111,702,124	115.715.374
Total neto impuesto diferido	(8,081,344)	8,804,249

21. Provisión para el impuesto sobre la renta

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Impuesto sobre la renta del año:		
Renta líquida	2,290,706	-
Provisión para impuesto sobre la renta	801,747	801,747

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35%

22. CAPITAL

	Capital a 31 diciembre de 2023	Capital a 30 de junio de 2024	Participación
Accionista			
Ortiz Construcciones y Proyectos	4,125,000,000	4,125,000,000	55.0%
Cofides	1,687,500,000	1,687,500,000	22.5%
Fiex	1,687,500,000	1,687,500,000	22.5%
Total	7,500,000,000	7,500,000,000	100%

El capital autorizado está conformado por 8.000.000 acciones a un valor nominal de 1.000 (pesos) cada una.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

23. INGRESOS ACUERDOS DE CONCESIÓN

Por el periodo terminado al 30 de junio de 2024 y 2023 corresponde al ingreso por el activo financiero, se determina como el valor de costos y gastos, incluyendo el capital, costos financieros y de financiación, gastos de operación y mantenimientos, costos de administración, impuestos, tasas, contribuciones, imprevistos y utilidades del contratista, que surjan de la ejecución y liquidación del contrato.

	Periodo de seis meses terminado en 30 de junio	
	2024	2023
Acuerdo de concesión		
Capex (1)	3,209,513	92,001,045
Opex (1)	24,284,981	5,286,214
Intereses financieros	16,290,562	9,991,275
Total	43,785,056	107,278,534

- (1) El ingreso capex presenta disminución significativa debido a la terminación de la etapa de construcción, teniendo en cuenta que estos costos provenientes del activo financiero obedecen a los pagos por la obra civil y sus derivados, de acuerdo a lo anterior y por la entrada en etapa de operación y mantenimiento los costos opex que corresponden a la operación del proyecto aumentaron así como aquellos que hacen parte del funcionamiento normal de la concesión.

24. COSTOS ACUERDO CONCESIÓN

Por el periodo terminado al 30 de junio de 2024 y 2023

la cuenta de costos está compuesta por los siguientes conceptos que son parte fundamental del cálculo del activo financiero:

	Periodo de seis meses terminado en 30 de junio	
	2024	2023
Operación	13,663,017	-
Obra civil	2,961,804	80,557,327
Certificación LEED	-	134,968
Gastos preoperativos	1,150,616	82,542
Gastos de la Financiación	437,609	253,837
Gastos Financieros construcción y alistamiento	198,606	153,725
Seguros	473,726	165,078
Subcuentas contractuales	1,319,436	1,231,252
Administración	1,756,750	2,270,813
Licencias	-	57,274
Total	21,961,564	84,906,816

Corresponde a los costos preoperativos, costos de la financiación, costos incurridos en la operación, contractuales, honorarios y administración derivados al desarrollo del proyecto.

25. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

	Periodo de seis meses terminado en 30 de junio	
	2024	2023
Ingresos financieros (1)	393,394	319,060
Intereses deuda subordinada (2)	(4,832,353)	(1,209,073)
Intereses deuda senior - pasivos financieros (2)	(15,226,505)	(9,991,713)
Retenciones	(137,819)	(34,209)
Total	19,803,283	(10,915,935)

- (1) Corresponde a rendimientos financieros de la cuenta de ahorros.

- (2) Corresponde a los intereses de la deuda subordinada e intereses bancarios que obedecen a la obligación contraída de crédito con Bancolombia S. A. e Itaú CorpBanca Colombia S. A.

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

26. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

	Periodo de seis meses terminado en 30 de junio	
	2024	2023
Ingresos por diferencia en cambio	128	12,461
Diversos	2,406	70
Total	2,534	12,531
Gravamen a movimientos financieros	(162,332)	(361,095)
Comisión Fiduciaria (1)	(48,211)	(236,220)
Impuestos Asumidos	(178)	(18,404)
Otros gastos bancarios (2)	(6,754)	(1,719)
Otros gastos Administrativos (3)	(1,661,929)	(12,962)
Total	(1,879,404)	(630,400)

(1) Comisiones generadas por la administración del fideicomiso

(2) Corresponde a comisiones, cuota de manejo y demás gastos originados de las transacciones bancarias

(3) Corresponde a gastos administrativos para el funcionamiento de la concesión

27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

(a) Saldos de cuentas por cobrar

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Anticipos - Consorcio Constructor Hospital de Bosa	3,706	23,736
Total	3,706	23,736

(b) Saldos de cuentas por pagar relacionadas:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Accionistas	87,100,413	77,044,265
Total	87,100,413	77,044,265

Las cuentas por pagar corresponden a la deuda subordinada a cierre de estos estados financieros.

(c) Saldos de costos y gastos relacionados:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Accionistas	9,640,848	4,808,495
Total	9,640,848	4,808,495

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Corresponden a los intereses generados de aportes equity registrados como deuda subordinada.

	Periodo de seis meses terminado en 30 de junio	
	2024	2023
Consortio Constructor Hospital de Bosa - Obra civil	2,961,804	80,557,327
Total	2,961,804	80,557,327

28. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias, ni procesos o reclamaciones en contra de la Compañía, ni se han presentado hechos que puedan afectar a la concesión.

29. CIERRE FINANCIERO

El 1 de julio de 2021 se suscribió el contrato de crédito celebrado entre el Patrimonio Autónomo Fideicomiso P.A. Hospital de Bosa representado por Fiduciaria Bancolombia S. A. Sociedad Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, Promotora Hospital de Bosa S. A. S. como Obligados. Bancolombia S. A. e Itaú CorpBanca Colombia S. A. como Acreedores e Itaú Asset Management Colombia S. A. Sociedad Fiduciaria como Agente Administrativo.

Los Acreedores acordaron otorgar a los Obligados, de manera conjunta y no solidaria, una financiación hasta por COP \$260,000,000,000, de acuerdo con sus respectivos Compromisos, los cuales serán desembolsados de acuerdo con el cronograma del Anexo 1.01(C) siempre y cuando se cumplan con las condiciones precedentes para el primer desembolso y los siguientes.

• Modificaciones al contrato de crédito

El 17 de septiembre de 2021 se suscribió el otro sí No. 1 al contrato de crédito mediante el cual se adicionan los siguientes términos definidos, en el orden alfabético correspondiente, a la Sección 1.01 del Contrato de Crédito, los cuales se incluyen en los siguientes términos:

- Cuenta Fondo Rotatorio
- Límite COFIDES
- Contrato de Inversión

Se modificaron integralmente los siguientes términos definidos contenidos en la Sección 1.01 del Contrato de Crédito:

- Aportes de Capital
- Banco Depositario
- Carta de Crédito de Capital Base
- Promotores del Proyecto
- Transferencia COFIDES
- Transferencias Permitidas

Así mismo, se modificó integralmente el literal (k) de la Sección 3.01 del Contrato de Crédito y el literal (n) de la Sección 5.02 del Contrato de Crédito.

El 7 de diciembre de 2021 se suscribió el otrosí No. 2 mediante el cual se modificó íntegramente el literal (a) de la sección 2.08 del contrato de crédito, denominada “intereses remuneratorios”.

El 8 de febrero de 2022 se suscribió el Otro sí No. 3 al contrato de crédito el cual modifica integralmente el Anexo 2.02(I) Compromisos del Contrato, el cual quedó así:

Acreeedor	Porcentaje de Participación	Compromiso en Pesos
Bancolombia S. A.	50.00%	130,000,000,000
Itaú Corpbanca Colombia S. A.	25.00%	65,000,000,000
Banco Davivienda S. A.	25.00%	65,000,000,000

PROMOTORA HOSPITAL DE BOSA S. A. S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE PROPÓSITO ESPECIAL
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Así mismo, se modifica la sección 5.01 (qq) (Obligaciones de hacer): 5.01 (qq) (xv). Causar que el informe del Asesor de Seguros de la Sección 4.01 (m) de fecha 11 octubre 2021, sea actualizado en relación con los certificados de reaseguro y certificados de pago de las Primas de las siguientes pólizas de seguros: a) Bajo el Contrato de Concesión: i) Garantía Única de Cumplimiento N° 400035221 de Nacional de Seguros; Seguro de Obras Civiles N° 9201221001255 de Mapfre y iii) Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 400035245 de Nacional de Seguros; b) bajo el Contrato EPC; i) Seguro de Cumplimiento N° 400035244 de Nacional de Seguros; ii) Seguro de Directores y Administradores D&O N° 466238 de Liberty; iii) Seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Arquitectos e ingenieros N° 100000084 de Seguros Mundial.; dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del Otrosí 5.01 (qq) (xvi) Causar que el Asesor de Seguros actualice la certificación indicada en la sección 4.01 literal (s) (i) del presente contrato, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del Otrosí.

Sección 2.05 En virtud de la Cesión, el Codeudor se obliga a radicar un derecho de petición ante la Secretaria Distrital de Salud FFDS mediante el cual se solicite la confirmación de que dicha autoridad Gubernamental realizó el registro del Banco Davivienda S. A. como Prestamista, siempre y cuando dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al envío de la comunicación de notificación de la que trata la sección 7.03 (e) del Contrato de Crédito, la Secretaria Distrital de Salud FFDS no haya confirmado el registro de Banco Davivienda S. A. como Prestamista.

- **Otrosí Integral del crédito (enmienda integral al contrato de crédito)**

El 22 de mayo de 2024 se realiza una modificación integral al contrato de crédito y documentos de la financiación debido al fondeo de la subcuenta de reserva de servicio de la deuda y la ampliación del periodo de disponibilidad, lo anterior a razón de que de acuerdo con la sección 5.01 (ee)(i) a partir de la fecha del último desembolso y hasta la fecha de liberación, la subcuenta de reserva de servicio de la deuda deberá mantenerse fondeada por un monto equivalente al valor del servicio de la deuda de los siguientes 6 meses.

- **Acta de inicio fase de construcción**

El 3 de septiembre de 2021, se suscribió el acta de inicio de la fase de construcción del contrato de concesión, de conformidad con lo establecido en la parte general y previo cumplimiento de las condiciones precedentes necesarias para el inicio de la fase de construcción, conforme a lo dispuesto en el numeral 12.1 de la parte general del contrato de concesión.

- **Acta de terminación fase de construcción**

El 4 de septiembre de 2023, habiéndose dado cumplimiento lo previsto en las secciones 14.10 de la Parte General – Verificación integral de la unidad funcional; se suscribió el acta de terminación de la unidad funcional en los términos señalados en la sección 14.10 (P) del contrato APP N° 002 de 2020 parte general, registrándose en el anexo II del acta, el listado de pendientes conforme a lo previsto en el numeral (10), literal (o) sub numeral (ii) de la sección 14.10 del Contrato APP Parte General del Contrato APP.

- **Acta de inicio fase de alistamiento**

El 4 de septiembre de 2023, conforme a la sección 2.4 de la Parte General del contrato APP N° 002 de 2020 el acta de inicio de la fase de alistamiento, documento suscrito por el Supervisor, el Interventor y el Contratista, para efectos de iniciar esta etapa, previa verificación de los requisitos establecidos para ello en la sección 15.1 de la parte general.

- **Acta de terminación fase de alistamiento**

El 4 de diciembre de 2023, de acuerdo con la sección 3.4(b)(i)(4) de la Parte general del Contrato APP N° 0002 de 2020 la fase de alistamiento finalizará en la fecha en que sea suscrita el acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento.

- **Acta de inicio etapa de operación y mantenimiento**

El 4 de diciembre de 2023, se suscribió el acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento del contrato de acuerdo con la sección 3.4(b)(ii)(1) de la parte general del contrato APP N° 0002 de 2020, el cual estipula que la etapa de Operación y mantenimiento dará inicio con la terminación de la fase de alistamiento en el evento que la parte especial contemple una única unidad funcional.

30. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 30 de junio de 2024 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.